

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO N°
1320/2022 DE RECTORÍA, QUE
ASIGNÓ FUNCIÓN DE COORDINADOR
DE AUTOEVALUACIÓN,
AUTORREGULACIÓN Y
ACREDITACIÓN.

DECRETO EXENTO N° 0044 / 2023 /

Valparaíso, 20 de enero de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una Institución de Educación Superior que goza de autonomía académica, administrativa y financiera.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 1320/2022 de Rectoría, se asignó la función de Coordinador de Autoevaluación, Autorregulación y Acreditación, dependiente de la Dirección General de Gestión de la Calidad, a don Claudio Gajardo Bueno, a partir del 11 de octubre de 2022.

3. Que, en dicho acto administrativo se incurrió en un error al individualizar al señor Gajardo, pues se indicó que le corresponde grado 10, en circunstancias que se debió indicar grado 12.

4. Que, en razón de lo anterior, si bien no incide en la validez del acto administrativo, resulta necesario modificar el Decreto exento N° 1320/2022 ya citado.

5. Memorándum N° 02/2023 de la Prorectora a Asesoría Jurídica.

6. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434; artículo 52 de la Ley N° 19.880, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación, y Decreto Exento N° 1320/2022 de Rectoría.

DECRETO

1. MODIFÍCASE el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Exento N° 1320/2022, en el sentido de reemplazarlo por el siguiente nuevo texto:

"1. ASÍGNASE función de Coordinador de Autoevaluación, Autorregulación y Acreditación, dependiente de la Dirección General de Gestión de la Calidad, a don **CLAUDIO GAJARDO BUENO**, cédula de identidad N° 11.870.858-K, profesional, jornada completa, grado 12, a partir del 11 de octubre de 2022".

2. En todo lo demás, se mantiene plenamente vigente lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1320/2022 de Rectoría.

REGISTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2023.01.20
18:58:53 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ DIRGECAL/ Contraloría Interna/ Dirección Administración de Recursos Humanos/ Asesoría Jurídica/ Oficinas Universidad (30)/ Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

 CGM/CGZS/pzb.

MEMORANDUM N° 02 / 2023

DE : **SRA. CATALINA ROJAS MARTÍNEZ**
Prorectora

A : **SRA. CARMEN ZAVALA SANINO**
Asesora Jurídica

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud. las siguientes modificaciones:

- a) El grado de 10 a 12 del Decreto 1319/2022, que dice relación con la asignación a doña Karen Bugueño Ulloa.
- b) El grado de 10 a 12 del Decreto 1320/2022, que dice relación con la asignación a don Claudio Gajardo Bueno.
- c) El decreto 1321/2022 que crea asignación de gestión administrativa para las coordinaciones: Coordinador/a de autoevaluación, autorregulación y acreditación de 23% a 25%; y para Coordinador/a de Aseguramiento interno de la Calidad de un 23% a un 25%.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
Prorectora



CRM/vsc
c.c. archivo